

**DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Juan Carlos Natale López Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este órgano colegiado el siguiente Punto de Acuerdo por el que, **se solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Estado de Puebla, a diseñar una plataforma digital o aplicación móvil en la cual los usuarios del servicio de transporte mercantil de personas taxi, puedan verificar el nombre y fotografía de los conductores, así como la información general de los vehículos en los que se presta el servicio, con el fin de contribuir a la seguridad de los usuarios y a la competencia de este tipo de servicio,** bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que todos tenemos conocimiento de los lamentables hechos de inseguridad que se han registrado en el Estado de Puebla, específicamente los acontecidos abordado de unidades del transporte público o los presuntamente cometidos por personas que laboran en ese ámbito, por lo que tenemos la obligación y compromiso de hacer todo lo que este dentro de nuestras facultades para poder prevenir y en su caso erradicar este tipo de conductas.

Que el tema de la seguridad en el transporte se ha convertido en una materia multidimensional la cual poco a poco nos ha ido revelando las deficiencias y lagunas que existen en nuestra legislación y en la reglamentación, por lo que su atención debe ser prioritaria ya que el servicio de transporte público es imprescindible para el crecimiento y la igualdad de oportunidades dentro de una sociedad.

Que además del perfeccionamiento de nuestra normatividad, deben existir otro tipo de estrategias que nos permitan atacar de raíz el tema de la inseguridad y preferentemente lograr erradicar las conductas delictivas a través de una política

de prevención y no de estrategias de reacción una vez que ya se perpetró algún hecho delictivo que afecte la tranquilidad de los poblanos.

Que gracias a la época en que vivimos tenemos a nuestro alcance nuevas herramientas que nos permiten actuar con premura ante las situaciones que se presentan en el día a día, por lo que resulta un poco más sencillo afrontar los retos que la evolución de la sociedad tiene para nosotros, sin embargo el poder público tiene que evolucionar a la par de las necesidades de sus representados para lograr así un equilibrio positivo entre las necesidades y las soluciones.

Que la seguridad pública es un servicio que debe ser universal, es decir debe ser alcanzable para cualquier ciudadano, por ello resulta de suma importancia adoptar todo tipo de medidas en esa materia ya que es uno de los rubros más importantes para la Entidad y para el desarrollo integral de una sociedad, es por ello que se debe ocupar efectivamente la tecnología existente y mejorar las intervenciones gubernamentales en pro de la protección física y patrimonial de todos los individuos de nuestra sociedad.

Que en la actualidad resulta común escuchar en los diferentes medios de comunicación la ejecución de actos ilícitos en vehículos del servicio mercantil de taxi, situación que debe ser atendida de inmediato y sobre todo prevenida a futuro ya que sin temor a equivocarme representa un riesgo latente para nuestra sociedad, así como para los miles de turistas que nos visitan de diferentes partes de la República Mexicana y del mundo, quienes hacen uso de este tipo de servicio de transporte ya sea por no contar con un vehículo propio o simplemente por ser la mejor opción a su alcance; por esa razón resulta trascendental garantizar su seguridad mientras se dirigen a su destino a bordo de dichas unidades y poderlas utilizar sin el temor de ser objeto de un delito en el que se ponga en riesgo hasta su vida.

Que en días pasados se adoptaron medidas para garantizar la seguridad de los usuarios del llamado servicio ejecutivo de taxis, es por ello que en esta ocasión considero oportuno hacer un llamado respetuoso a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Estado de Puebla para que expida una plataforma digital y/o aplicación móvil que contenga un padrón actualizado de los conductores del servicio mercantil de taxis, mismo que podrá ser consultado desde una computadora o un teléfono móvil por aquellas personas que pretendan abordar alguna unidad de taxi, en la que al ingresar el número de placa o concesión de la unidad, se arrojen los datos del conductor o conductores que normalmente conduzcan la unidad, así como una foto reciente del mismo y el nombre del titular de la concesión en caso de que el chofer no sea el titular, información que podría ser compartida a otras personas con el fin de garantizar la seguridad de los

usuarios y tratar de disminuir los actos ilícitos que se llegaran a cometer, así mismo, con esta medida se combatiría la existencia de las llamadas unidades piratas que pudieran llegar a circular en territorio poblano. Cabe destacar que esta medida tiene como única finalidad conocer la identidad de la persona que transporta al usuario y que el vehículo sea el que está registrado ante la autoridad, al igual que sucede en el servicio ejecutivo en dónde al solicitar el servicio inmediatamente se hace del conocimiento del usuario los datos del vehículo y del conductor que lo transportará, salvaguardando su información personal en todo momento.

Que según la fracción IX del artículo 6 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla establece que:

"Artículo 6 El Secretario de Infraestructura, Movilidad y Transportes y el Director General de Carreteras de Cuota-Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán las siguientes atribuciones:

IX. Instrumentar y autorizar la utilización de elementos aportados por la ciencia y tecnología, para la implementación y uso de nuevos sistemas que permitan:

a).- Mejorar el manejo operativo,..."

Que con esta medida el manejo de los taxis convencionales se efectuará de una forma eficiente, enfocada en mantener un control actualizado de los registros con los que cuenta la Secretaría y que se verá reflejado en la disminución de los hechos delictivos que se cometan a bordo de los taxis convencionales.

Que con esta medida, también se podrá mejorar la competencia entre este tipo de transporte y el servicio ejecutivo, ya que ponemos al alcance de los usuarios una herramienta adicional para el servicio de taxi tradicional, con la que los usuarios podrán optar entre uno u otro sin distinción ya que ambas cuentan con los elementos necesarios para cerciorarse de la identidad de la persona que los está transportando y de la unidad en que se encuentran mejorando considerablemente la calidad en el servicio y la seguridad en el transporte.

Por lo anteriormente expuesto, se propone emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Estado de Puebla, a diseñar una plataforma digital o aplicación móvil en la cual los usuarios del servicio de transporte mercantil de personas taxi, puedan verificar el nombre y fotografía de los conductores, así como la información general de los vehículos en los que se presta el servicio, con el fin de contribuir a la seguridad de los usuarios y a la competencia de este tipo de servicio.

SEGUNDO. - Se otorgue el trámite correspondiente y sea turnado a la Comisión General respectiva, para su análisis y resolución correspondiente.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A, 06 DE NOVIEMBRE DE 2017

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**